



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Gaceta

## POLITÉCNICA

Número 1445 • 15 de noviembre de 2018 • Año LV • Vol. 18

## Convocatorias

Director de la Escuela Superior de Comercio y Administración,  
Unidad Tepepan y  
Subdirector Académico del Centro de Investigación  
e Innovación Tecnológica



## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera  
Secretario General

Jorge Toro González  
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas  
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas  
Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo  
Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo  
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna  
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla  
Secretario de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas

José Cabello Becerril  
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho  
Abogado General

Modesto Cárdenas García  
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra  
Coordinadora de Comunicación Social

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta  
Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán  
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz  
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco  
Colaboradoras

María de Lourdes Galindo  
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo  
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN\_MX



@ipn\_oficial

www.ipn.mx • www.ipn.mx/ccs • gacetapolitecnica@ipn.mx

## CONTENIDO

### Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1445 del 15 de noviembre de 2018

- 3 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan
- 9 Convocatoria para Subdirector Académico del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica



@MarioRdriguezC



GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1445, 15 de noviembre de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ  
AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN  
(ESCA), UNIDAD TEPEPAN**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional,

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 20 de noviembre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la ESCA, Unidad Tepepan, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA  
Requisitos**

2. Los aspirantes a Director de la ESCA, Unidad Tepepan, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;



- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y tener estudios de posgrado;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. El 21 y 22 de noviembre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas de Contador Público, ubicado en el primer piso del edificio de gobierno, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



- h)** Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i)** Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director de la ESCA, Unidad Tepepan, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j)** Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5.** El 23 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## **CUARTA Difusión**

- 6.** El 23 y 26 de noviembre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan, <http://www.escatep.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## **QUINTA Debate entre Candidatos**

- 7.** El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
- 8.** El 26 de noviembre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio de la ESCA, Unidad Tepepan, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director de la citada unidad académica, mismo que será transmitido en el lobby del edificio de gobierno.
- 9.** La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a)** Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b)** El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c)** Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*

\*40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antón Echegaray\*

\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*

\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, de esta circunstancia.

## **SEXTA** **Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 27 y 28 de noviembre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 29 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el Auditorio de la ESCA, Unidad Tepepan.

Se realizará el conteo de los votos resultado de la auscultación y, una vez ponderados a razón de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto, el CTCE validará los resultados de la votación realizada a los sectores de la comunidad. Los candidatos que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.

## **SÉPTIMA Designación**

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director de la ESCA, Unidad Tepepan.

## **OCTAVA Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## **NOVENA Impugnaciones**

14. El 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2018, en el lobby del edificio de gobierno en un horario de 9:00 a 20:00 horas, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional   
Dirección General

\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1685/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 191/18, en la foja 91 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.escatp.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCA, Unidad Tepepan.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018.

**“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”**



**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL**



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECYT 15 Diodoro Antúnez Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ  
AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC)**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 20 de noviembre de 2018, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Subdirector Académico del CIITEC, en el Auditorio "Jorge A. Maciel Suárez".

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIITEC.

**SEGUNDA**  
**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Académico del CIITEC, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECyT 15 Dióodoro Antúnz Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener el grado académico de doctor o equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado de doctor con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- d) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- e) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- f) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

3. El 21 y 22 de noviembre de 2018 de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en la Sala del Colegio de Profesores del CIITEC, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



- h)** Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i)** Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico del CIITEC, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j)** Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5.** El 23 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

#### **CUARTA Difusión**

- 6.** El 23 y 26 de noviembre de 2018, en la página electrónica oficial del CIITEC, <http://www.ciitec.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuenta, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

#### **QUINTA Debate entre Candidatos**

- 7.** El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
- 8.** El 26 de noviembre de 2018 a partir de las 10:00 horas, en el Auditorio "Jorge A. Maciel Suárez", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico del CIITEC.
- 9.** La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a)** Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b)** El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c)** Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECyT 15 Dióodoro Antúnez Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en estricto orden alfabético;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIITEC, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIITEC de esta circunstancia.

## **SEXTA** **Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 27 y 28 de noviembre de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 29 de noviembre de 2018 a las 17:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el Auditorio "Jorge A. Maciel Suárez". Los integrantes del CP, deberán emitir su voto de manera abierta, por un solo aspirante, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIITEC.

**SÉPTIMA  
Designación**

- 12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Subdirector Académico del CIITEC.

**OCTAVA  
Observadores**

- 13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

**NOVENA  
Impugnaciones**

- 14. El 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional   
Dirección General

\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECyT 15 Dóndoro Antóniz Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1684/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 192/18, en la foja 91 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.ciitec.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIITEC.

**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018.

**“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”**



**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL**



# expo



## PROFESIOGRÁFICA Nivel Medio Superior



Del 20 al 27 de noviembre de 2018

[www.dems.ipn.mx](http://www.dems.ipn.mx) [@ipnexpnms](https://www.instagram.com/ipnexpnms) [@ipnexpnms](https://www.facebook.com/ipnexpnms) [@ipnexpnms](https://www.twitter.com/ipnexpnms)

Cuadrilátero (Presidencia del Decanato IPN)  
Prolongación de Carpio y Lauro Aguirre s/n,  
Casco de Santo Tomás, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel. 5729 6000 exts. 50413 y 50606.

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**